

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

19 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000168...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Ordinario N° 01 de fecha 19 de Enero del 2022, emitido la Encargada (S) de Recursos Humanos de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** girar de arcas municipales la cantidad de \$ 651.152.- (Seiscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100) a favor de **SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS (S.I.I)**, por concepto de multa por fuera de plazo en el pago de las Retenciones, según Ordinario N° 001 adjunto.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretaría Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/CVPA/evo.-

(Correl. Interno N° 058 /22)